



23 NOV 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....10.13.....Hs.

Exp. N°.....45766.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al SAMCO de la localidad de Cayastá, departamento Garay, se sirva informar:

- 1) motivo de su intervención;
- 2) fecha y plazo inicial de tal medida; y,
- 3) razones de la prórroga de la medida.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sobre la Ruta Provincial N° 1, 14 kilómetros al sur de la cabecera del departamento Garay, del cual forma parte, se erige la localidad de Cayastá, legendaria comunidad donde se encuentran las ruinas de la primitiva ciudad de Santa Fe La Vieja.

Precisamente vecinos de Cayastá me han hecho llegar su preocupación por la situación institucional que atraviesa el SAMCo local. Refieren a que el mismo se encuentra intervenido desde el 10 de noviembre de 2020. Señalan que la intervención dispuesta era por 90 días, pero el plazo ha vencido y el cometido de la misma no se ha cumplido por razones que no alcanzan a comprender y nadie les informa.

Quieren saber, además, las condiciones económicas y financieras en las que se encuentra la institución, guardias pagas, horarios de atención en consultorios, como así también las gestiones realizadas por su intervención en relación a los hechos expuestos en la Resolución Ministerial N° 1026/21.

Está claro que la intervención es una herramienta excepcional que no puede prolongarse indefinidamente puesto que ello conlleva el incumplimiento de su cometido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial